EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS
SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR
NIT. 900.159.226-0

ACTA DE INICIO

No.	:	**033-2025**		
OBJETO:	:	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de bienestar Social y realización de actividades cognitivas para el mejoramiento del clima laboral en Empresa Comercial de Juegos de Suerte y Azar de Sucre EMCOAZAR		
CONTRATANTE	:	**EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE – EMCOAZAR**		
CONTRATISTA	:	**THEISY DAYANNA LÓPEZ ANDRADES**		
VALOR	:	**CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 4.166.667,00**		
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	veinte (20) días y un (1) MES,		
LINK DE APROBACION		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?DocUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8553789&Messages=Contrato+cancelado%7cSuccess		
APROBACIÓN CONTRATO SECOP II	:	6/11/2025		
CDP	:	**No.**	**Fecha**	**Valor $**
		154	20/10/2025	**4.166.667**
REGISTRO PRESUPUESTAL	:	**No.**	**Fecha**	**Valor $**
		283	6/11/2025	**4.166.667**
FECHA DE INICIO	:	**6/11/2025**		

En la oficina de Gerencia de la Empresa Comercial de Juegos de Suerte y Azar de Sucre - Emcoazar, nos reunimos **THEISY DAYANNA LÓPEZ ANDRADES**, actuando en nombre propio, en su calidad de Contratista y el suscrito supervisor del contrato, con el fin de dar inicio el contrato No. **033-2025**

OBLIGACIONES A DESARROLLAR Y ESTIPULADAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDO DEL CONTRATO:

- Apoyar a EMCOAZAR en promover un ambiente de trabajo más humano brindando condiciones de ambiente físico, psicológico y social que minimicen los factores de riesgo profesionales y mejora de calidad de vida laboral de los funcionarios
- Desarrollar actividades que fortalezcan el clima laboral en la entidad.
- Actividades de sensibilización y capacitación en clima laboral con los funcionarios de la empresa comercial de juegos de azar de sucre EMCUAZAR

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de EMCOAZAR. Así mismo, se encuentra prohibida la utilización de características de la publicación, que puedan crear confusión.

- Apoyar en las capacitaciones, curso talleres, charlas relacionadas con el objeto de la empresa comercial de juegos de azar de sucre EMCUAZAR
- Acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP y Pensión, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, para efectos de la legalización del presente contrato y presentar mensualmente copia de la autoliquidación cancelada para efectos del pago.
- Pagar las estampillas departamentales
- Presentar informe de actividades que demuestren la ejecución del servicio.
- Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron

JUAN ALBERTO CHALJUB RUIZ
El Supervisor

Theisy Lopez A.
THEISY DAYANNA LÓPEZ ANDRADES
El Contratista

Vo.bo. BEATRIZ SIMANCAS
Asesor Juridico

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de EMCOAZAR. Así mismo, se encuentra prohibida la utilización de características de la publicación, que puedan crear confusión.